



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Nº INFORME: OCI-2021-034

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Arqueo Caja Menor – Dirección Corporativa.

EQUIPO AUDITOR: Santiago Santos Sanchez, Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVOS:

1. Verificar el manejo y destinación del dinero asociado con la caja menor para la vigencia 2021.
2. Realizar arqueo a la existencia del efectivo y documentos correspondientes al fondo de caja menor.
3. Verificar que se esté dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la entidad para el Manejo de Caja Menor.

ALCANCE:

Se verificaron los documentos correspondientes a las erogaciones por la caja menor manejada por la Dirección Corporativa para el periodo de mayo y junio de 2021, validando que éstos estuvieran acordes a su finalidad, que se hayan aplicado los descuentos correspondientes y que se encontraran correctamente diligenciados. De igual manera, se realizó el conteo del efectivo y verificación de los elementos custodiados en la caja fuerte ubicada en el área de la Dirección Corporativa.

CRITERIOS:

- Decreto 061 de 2017 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo”.
- El Procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 5 de marzo de 2021.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Resolución 025 del 20 de enero de 2021 “*Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia fiscal 2021*”.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

El 17 de junio de 2021, se realizó el arqueo de caja menor con el responsable de la Administración del Fondo Fijo, quien atendió la solicitud de la Oficina Control Interno para lo cual, en presencia del Profesional Universitario Grado 3 de Servicios Logísticos, se realizó el conteo del dinero que se encontraba en la caja de seguridad y se verificó la documentación soporte correspondiente a recibos provisionales, último cheque girado, solicitudes de gastos, facturas, comprobantes de reembolso, bancos y auxiliares del sistema JSP7.

Se evaluaron las condiciones generales aplicables a la caja menor, dentro de las que se pueden destacar: funcionamiento, cuantía, manejo, entre otros.

Así mismo, se requirió la siguiente información:

- Comprobantes del gasto que respaldan el manejo de la caja menor de mayo de 2021.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal para el manejo de la caja menor de mayo y junio de la presente vigencia.
- Reembolsos realizados en mayo de 2021.
- Las evidencias de la aplicación de controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, conforme lo describe el Artículo 18 del Decreto 061 de 2007 y el numeral 6.11 del Procedimiento P-DA-005, Versión 5, Manejo de Caja Menor.
- Evidencia de la verificación por parte del responsable de la caja menor de las conciliaciones realizadas por parte de contabilidad de la cuenta de caja menor.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



El siguiente es el resultado del arqueo de caja menor:

Descripción	Valor
Monto aprobado según Resolución 025 de 2021	\$8.000.000
Valor en Efectivo	\$ 3.690.500
Valor en Comprobantes Contables de junio de 2021	\$ 747.800
Valor en Recibos Provisionales	\$ -
Saldo en Bancos según Movimiento a 17 de junio de 2021	\$ 1.739.307
Legalizaciones (Reembolsos) pendientes a 17 de junio de 2021	\$1.822.645
Total Arqueo	\$8.000.252

En relación con el saldo de la cuenta corriente BBVA 130144000100008299, se solicitó al Profesional Especializado Grado 5 de Tesorería, remitir el soporte con el movimiento de dicha cuenta al 17 de junio de 2021, el cual fue entregado en medio magnético a través de correo electrónico en la misma fecha y concuerda con el saldo registrado en el sistema JSP7 en el periodo 202106 por valor de \$ 1.739.307.

CONCLUSIONES:

Al realizar el arqueo de caja menor, la revisión de los documentos, procedimientos y actos administrativos relacionados, se pudo evidenciar:

1. Revisados los soportes de los egresos realizados en mayo y junio de 2021, se encontró que los gastos realizados por la caja menor, corresponden a los rubros presupuestales establecidos mediante CDP 3546 y 3461 respectivamente, de igual manera, los mismos no exceden los topes permitidos.
2. A 17 de junio de 2021, se tenía un reembolso pendiente correspondiente a febrero de 2021, no obstante, teniendo en cuenta lo descrito en el Procedimiento P-DA-005 V. 5 MANEJO DE CAJA MENOR y la Resolución 025 de 2021, se encuentra dentro del término establecido para realizar la reposición.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



3. Para verificar el cumplimiento de las medidas de autocontrol descritas en el numeral 6.1.1 del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 3, se solicitó soporte de los arqueos realizados, a lo que el profesional responsable del manejo de la caja menor remitió soporte de la realización de arqueos físicos por parte de un funcionario de mayor nivel jerárquico, efectuados el 30 de marzo y 30 de abril de 2021.

Por lo anterior, se evidencia que la Dirección Corporativa tuvo en cuenta la recomendación realizada en el informe con OCI-2021-027, implementando mecanismos de autocontrol que garanticen un manejo eficiente de la caja menor.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 22 de junio de 2021.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Santiago Santos Sanchez, Contratista - Oficina de Control Interno